



## Jornades de Foment de la Investigació

# ANÁLISIS DEL DISCURSO MEDIANTE EL MODELO DE TOULMIN

**Autor**

Amador ANTÓN.

## **INTRODUCCIÓN**

Siguiendo las perspectivas de la Nueva Retórica, Toulmin ha elaborado un modelo de argumentación que pretende dar cuenta del razonamiento cotidiano, aspecto del que se habían alejado los modelos formales de la lógica clásica. De esta forma, se aproxima a autores como Perelman o Habermas, analizando los tipos de argumentación que se realizan de forma cotidiana y en situaciones concretas de la vida diaria. Deriva este modelo de la jurisprudencia y lo adapta a las necesidades y hábitos de procesos comunicativos para la resolución de conflictos, basándose en una relación de analogía fundamentada en considerar que, en cualquier situación comunicativa que requiere establecer, mantener, renovar o cancelar un acuerdo, se efectúan similares procedimientos, dinámicas y protocolos que un juicio.

El **objetivo** de este trabajo es básicamente presentar, analizar y evaluar, al mismo tiempo, las maneras de emplear este modelo en el análisis de argumentos del lenguaje ordinario, señalando las ventajas y sus dificultades, teniendo siempre presente que ni este modelo ni ningún otro garantiza que el mejor argumento o propuesta sea la que logre o no la aceptación en una sociedad libre y democrática.

En cuanto a la **metodología** del trabajo, se trata de una combinación de datos cuantitativos e interpretaciones cualitativas. Recogiendo argumentos significativos de la vida ordinaria, especialmente conflictivos, con el fin de someterlos al esquema de Toulmin en diferentes campos contextuales. El modelo ofrece un esquema de argumentación correcta o ideal que propone un concepto de validez que no se restringe únicamente al concepto de lo colectivamente válido o de la lógica formal, sino que permite equiparar validez con aceptación social y cultural, así como con legitimidad y veracidad.

Por lo que respecta a **la valoración**, se debe tener en cuenta que este modelo propone un modelo de racionalidad que se adapta muy bien a los procesos, tanto de comunicación, como de formación del consenso en las diversas áreas del comportamiento social, sea cultural, político o económico y, por ello, permite lograr un discurso convincente por su contenido de verdad, validez y por su interés en lograr el acuerdo. Pero también presenta ciertas limitaciones, sobre todo, en el término de validez o invalidez a la hora de juzgar actos argumentativos del discurso, ya se trate de argumentaciones simples o complejas, o de discursos deliberativos o retóricos. Esta limitación viene propiciada porque Toulmin propone su modelo pensando fundamentalmente en crear un sistema para describir el producto o resultado argumentativo y concede poca importancia a la orientación procedimental.

## **ESPACIO CONTEXTUAL**

Al tratar el **razonamiento** nos centramos en el modo de pensar que habitualmente desarrollamos los seres humanos, porque se puede también plantear la cuestión más ampliamente considerando el razonamiento como un continuo en el ser vivo. Tema que no vamos a indagar aquí, pero que de entrada, tampoco vamos

a excluir. Decir sencillamente que nuestro propósito es investigar la naturaleza del razonamiento humano, al mismo tiempo que presentar las formas más habituales de expresar dicho razonamiento en los seres humanos. De entrada podemos avanzar que razonar es realizar movimientos del pensamiento de manera justificada, es decir, cuando pasamos de un movimiento a otro y ofrecemos bases objetivas y públicas que las demás personas también pueden aceptar y repetir, decimos que estamos razonando. Estos movimientos del pensamiento han adquirido, adquiere y adquirirán formas muy diversas: las más comunes se reducen a esquemas inductivos, deductivos y difusos. Recogiendo la propuesta de Gerald Edelman (1972) es posible que nuestro cerebro, donde tiene lugar el proceso de razonamiento, sea un producto de cientos de millones de años de evolución y no esté completamente diseñado desde el principio de nuestra especie, sino que más bien sea resultado del avance de la cultura y la civilización. Por eso, quién sabe si en el futuro próximo o lejano aparecerán nuevas formas de razonamiento que enriquecerán el bagaje racional actual.

**En este trabajo** nos vamos a centrar en los tres modelos generales de pensamiento, a saber, el inductivo, deductivo y difuso, y sus diferentes tipos. Cuando hablamos de **razonamiento inductivo**, nos referimos a un tipo de movimiento en el nexos o paso de las premisas (supuestos o razones aducidas) a la conclusión es sintético, es decir, no necesario. Tipos de este modelo de razonar lo constituyen la inducción científica, estadística, probabilística, el razonamiento causal, funcional y analógico, entre otros. Sin embargo, en el razonamiento deductivo, el nexos o paso de las premisas (supuestos o razones aducidas) a la conclusión es necesario. Algunas formas de este modelo de razonar lo constituyen el razonamiento proposicional, silogístico, deductivo natural, axiomático y nomológico deductivo. Por último, el **razonamiento borroso o difuso** es un tipo de razonamiento que reconoce más valores que los de verdad y falsedad. Se fundamenta en los denominados conjuntos borrosos y un sistema de inferencia borroso basado en reglas de la forma “Sí..... Entonces.....”, donde los valores lingüísticos de la premisa y el consecuente están definidos por dichos conjuntos. Fue en la década de los sesenta cuando Lofti Zadeh inventó la lógica difusa combinando los conceptos de la lógica clásica y los conjuntos de Lukasiewicz mediante la definición de grados de pertenencia. Por ejemplo, la proposición “hoy es un día soleado”, puede ser 100% verdad si no hay nubes, 80% verdad si hay pocas nubes, 50% verdad si existe neblina y 0% si llueve todo el día. Teniendo en cuenta la naturaleza del razonamiento deductivo e inductivo, el difuso realmente no se diferenciaría de modo sustancial de los anteriores, dado que es el nexos de necesidad o de probabilidad quien los diferencia y, en este caso, la diferencia vendría sustentada en el uso de más de dos valores de verdad, o dicho de otra manera, el razonamiento borroso no acepta el principio de bivalencia.

El álgebra, la aritmética, la geometría y la lógica matemática son **sistemas formales** cuyas fórmulas son puras abstracciones teóricas que no dicen nada de la realidad, aunque siempre podemos aplicarlo a cualquier ámbito de lo real. Estas disciplinas hacen uso de técnicas formales que permiten analizar con gran rigor y precisión los argumentos y, en definitiva, lo que les interesa es la estructura interna de dichos argumentos. Suelen estar constituidas por un conjunto de sistemas primitivos, por una serie de reglas de formación y por otro grupo de reglas de transformación; a los que a veces se añaden también axiomas. En este caso, se les

denomina sistemas axiomáticos y en el caso anterior se les denomina sistemas de deducción natural. Chaim Perelman, Lucie Olbrechts-Tyteca y Stephen Toulmin (1958) señalaron las **limitaciones** de las formas del razonamiento formal en el sentido de que sólo daba cuenta de los razonamientos deductivos y propusieron modelos que incluyeran también otros tipos de razonamiento, como el razonamiento cuasi lógico, cotidiano o práctico, que habitualmente suelen englobarse con la definición de razonamiento informal, o también, pensamiento crítico y que, en definitiva, pretende dar cuenta de las técnicas argumentativas empleadas por los seres humanos en la vida ordinaria. No debe entenderse como opuesto al razonamiento deductivo, sino como complementario al mismo.

Tanto en el ámbito formal como en el lenguaje ordinario, desplegamos el pensamiento sustentado en argumentos. Un **argumento** es un acto de habla en el que de unos enunciados inferimos otro. A los primeros les denominamos premisas y al último conclusión. Generalmente, usamos indicadores para identificar las premisas e identificar la conclusión, por ejemplo, en cuanto a los indicadores de premisas tenemos: para, dado que, a favor de, en virtud de que, es verdad que, es verdad porque, viendo que, es un hecho que, no se puede dudar de, etc., y como indicadores de conclusión: por tanto, en consecuencia, como resultado, en consecuencia, así pues, de aquí que, etc. Cuando el paso de las premisas a la conclusión es necesario, decimos que se trata de un argumento deductivo, y cuando no es necesario, decimos que se trata de un argumento inductivo, y, en este caso, cuanto más fuerza tenga el indicador, es decir, cuanto más alto sea su grado de probabilidad, mayor será la seguridad en aceptar la conclusión. Pero no podemos olvidar las críticas de Hume a la justificación de la inducción que analizaremos detenidamente más adelante.

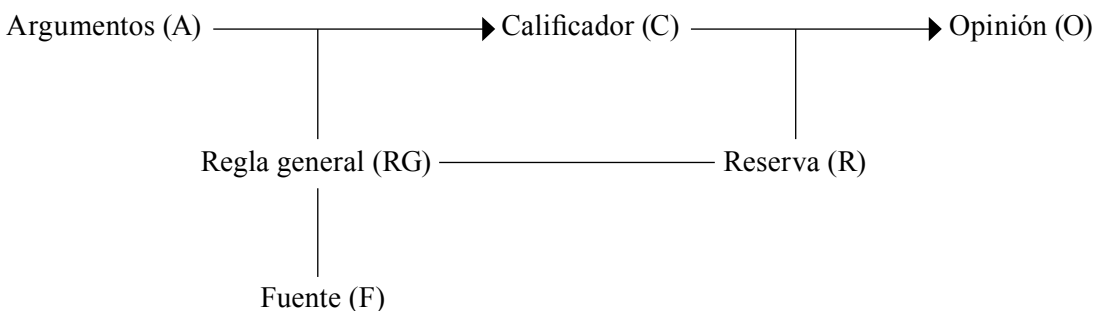
Es importante distinguir entre **verdad y validez** a la hora de elaborar un razonamiento. Mientras que la verdad se predica de un enunciado y queda reservada al conocimiento de los hechos, la validez o corrección se dice de los argumentos y trabaja en la corrección de las relaciones formales bajo el dominio de la lógica. Así pues, teniendo en cuenta la distinción de lenguajes del apartado anterior, si por un lado la verdad corresponde al lenguaje natural y se entiende como la correspondencia de un enunciado con la realidad; por otro, la validez sería la verdad de los lenguajes formales, centrándose en la correcta aplicación de las fórmulas formales. En el razonamiento, son los argumentos los que reflejan esto último. Se dice que un argumento es válido o correcto si la conclusión se infiere correctamente de las premisas. Sin embargo, sólo podemos hablar de verdad o falsedad sobre un enunciado.

## EL MODELO DE TOULMIN

Toulmin, imitando los procedimientos judiciales, elaboró en el año 1958 en su libro *The uses of Argument* un esquema de razonamiento en el que pretende dar cuenta, sobre todo, de los tipos de razonamiento inductivo, pero también de los argumentos deductivos. Este modelo consta de las 6 categorías siguientes:

- Argumentos (A): Los hechos, las pruebas, los datos o los argumentos que se tienen sobre un hecho determinado.
- Opinión (O): la tesis, la opinión o hipótesis avanzada, la pretensión inferida a partir de los datos.
- Regla General (RG): las garantías o reglas generales a partir de las que si se tienen ciertos “datos” o “argumentos” se pueden sostener y, por lo tanto, se justifican ciertas tesis u opiniones.
- Fuente (F): fundamento de las garantías o fuente de las informaciones, es decir, datos ulteriores para sostener la tesis y que permiten garantizar las reglas generales o la verdad de los datos.
- Calificador (C): elemento que caracteriza, aunque relativizándolas, las tesis aducidas o los argumentos propuestos (es el campo de la modalidad: “probablemente”, “quizá”, “por lo que parece”, “seguramente”, etc)
- Reserva (R): Informaciones o datos que conducen a conclusiones o tesis hacia las que está prevenido. Se trata de dudas y reservas sobre la validez u oportunidad de la tesis que ya han sido preanunciadas del hecho de que la tesis o conclusión se acompañe por un operador modal, es decir, un calificador (C).

La organización argumentativa, sirviéndonos de la clasificación ya propuesta, Toulmin la representa así:



## APLICACIONES DEL MODELO EN EL LENGUAJE ORDINARIO

**Caso 1:** *Al anochecer de un día de verano, voy a buscar a unos amigos que viven en mi urbanización. Llego, no veo a nadie, y observo que la casa está a oscuras, pero las ventanas están abiertas de par en par.*

Habitualmente, ¿a qué conclusión debería llegar? He aquí las secuencias de aserciones que podríamos realizar analizando el ejemplo de acuerdo con el modelo de Toulmin:

A: No veo a nadie y la casa está a oscuras.

RG: Cuando una casa está a oscuras a esas horas, presumiblemente, es que no hay nadie.

F: Pablo, que es uno de esos amigos, me ha dicho que cuando salen apagan las luces.

O: Por lo tanto, ahora no están en casa.

C: Pero no es seguro.

R: De hecho, puede ser que la casa esté a oscuras porque, al hacer calor, han abierto las ventanas, pero no quieren que entren mosquitos.

**Caso II:** *Se quiere proponer una ley que ayude a reducir el consume del tabaco y se presenta como prohibitivo, se compara con el caso de la ley aprobada en el uso del alcohol en EEUU que prohíbe el consumo del mismo y se observa que dicha ley ha sido un fracaso. En consecuencia, por la similitud con esta ley que prohíbe el tabaco podemos concluir con cierto de grado de certeza que la ley que se va a proponer para prohibir el tabaco también va a ser un fracaso.*

**Caso III:** *Si nos hemos intoxicado por salmonelosis en una comida veraniega donde tomamos ensaladilla rusa, paella, fruta y helado, la causa más probable de la intoxicación quizás recaiga en los huevos de la ensaladilla rusa.*

**Caso IV:** *Hemos observado en un gran número de casos que los gases oxígeno, hidrógeno y nitrógeno tienen la propiedad de aumentar su volumen en razón de su temperatura absoluta y, entonces, podemos concluir que todos los gases aumentan su volumen en razón directa de su temperatura absoluta*

**Caso V:** *Todos los metales, si se calientan, se dilatan. Este trozo de hierro se ha calentado. Por lo tanto, este trozo de hierro se ha dilatado.*

**Caso VI:** *Este verano iré a la montaña o a la playa. Si voy a la montaña, haré fotos de árboles. Si voy a la playa, haré fotos del fondo marino. Por lo tanto, este verano haré fotos.*

**Caso VII:** *Hoy no hay ninguna nube en el cielo y el sol brilla con plena luminosidad, de modo que podemos decir con toda verdad que se trata de un día soleado.*

**Caso VIII:** *El corazón me late a 180 pulsaciones por minuto, de modo que, puedo decir con bastante seguridad que el corazón me late deprisa.*

**Caso IX: La manzana de Kosko:** *si sostienes una manzana en la mano, le das un mordisco y lo tragas, ¿es todavía una manzana? Das otro mordisco ¿es todavía una manzana? Cuando se traspasa la línea que separa el ser una manzana de no serlo? Cuando tienes media manzana, tienes tanto una manzana como no la tienes. La media manzana impide una descripción de todo o nada. La media manzana es una manzana borrosa.*

## **EVALUACIÓN DEL MODELO**

Este modelo pone de manifiesto que las formas de razonamiento utilizadas por los seres humanos en el discurso ordinario se basan en reglas que son habitualmente, pero no siempre, verdaderas o aceptables. Y, tales reglas, no se adecuan a las técnicas tradicionales tanto de las formas de razonamiento deductivo, como inductivo. Incluso, puede dar cuenta también, de formas de razonamiento borroso o difuso.

Sin embargo, este modelo no reemplaza a las técnicas tradicionales de análisis del razonamiento, sino que debe considerarse, más bien, como un complemento de las mismas, dado que se centra fundamentalmente en la descripción del resultado argumentativo y no en los modos de codificación, decodificación o interacción argumentativa. Además, es un modelo principalmente del acto argumentativo del hablante, pero no da cuenta del comportamiento del interlocutor como pretende la teoría actual de la argumentación coalescente.

**FUENTES:**

- PERELMAN, CH.; L. OLBRECHTS-TYTECA “Tratado de la argumentación. La nueva retórica”. Madrid: Gredos, 1989
- LO CASCIO, V. “Gramática de la argumentation”. Madrid: Alianza Universidad, 1998.
- TOULMIN, S. “The Uses of Argument”. Londres: Cambrige University Pres, 1958.
- TOULMIN, S. “El puesto de la razón en la ética” . Madrid: Alianza, 1979.
- VAN EEMEREN, F, GROTEENDORST, R, *Speech Acts in Argumentation Discussions*, Dordrecht, Foris Publications, 1984
- WILLARD, C. “A. Theory of Argumentation”. Alabama: University of Alabama Press, 1989